

EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes 1'50 pesetas.
 En los demás puntos de España, 3 meses 5'00
 Extranjero, 6 meses 12'00

DIARIO CATÓLICO.

TELÉFONO NÚMERO 102.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5.
 Anuncios á precios convencionales.

ADVERTENCIA

A los Socios del primer Congreso católico celebrado en Madrid.

Todos los señores que se hayan inscrito por conducto de nuestro Director D. Vicente Calatayud, pueden recoger de dicho señor el segundo tomo de la Crónica de dicha Asamblea. Al recogerlos deberán abonar un real por gastos de transporte.

MÁS PROTESTAS

VIVA MARÍA INMACULADA!

Sr. Director de EL ALICANTINO.

Los abajo firmados, católicos, apostólicos romanos, entusiastas de las glorias de María en el Misterio de su Concepción Inmaculada, cuyo dogma creen, confiesan y veneran, protestan contra las irreverencias impías y los cobardes ultrajes que se ha atrevido á inferir á nuestra Reina, un periódico de Alicante que no merece ser nombrado. Protestan en nombre de la fé, de la moral y de la dignidad humana, contra los insultos á la más pura de las Virgenes, á la más perfecta de las Madres, á la más Santa de las mujeres. Protestan contra la impunidad de que gozan los que han tenido la osadía de injuriar á la Inmaculada Madre de Dios.

Orihuela 12 de Diciembre de 1889.
 Camilo Gonzalez, Presbítero.—Manuel Guero, Pbro.—José Martínez, Pbro.—Pedro Marco, Pbro.—Manuel Mateo, Pbro.—Juan de Dios Irlas, Pbro.—Mariano Olmos, Diácono.—Rafael Costa.—Cárlas Hernandez.—Manuel Femenia.—Sebastián Marco.—Cayetano García.—Jesús Lopez Pinzon.—Guillermo Perez Cabrero.—José Maciá.—Vicente Domingo Rosas.—Mariano Carrión.—Victoriano Serna Murcia.—Eduardo Perez.—Manuel Vinal.—Fernando Boné.—Cárlas Moreno.—Cárlas Cañete.—Francisco García.—Andrés Sepulcre.—José Meseguer, Pbro.—Manuel Simón.—Francisco Ros.—Antonio Maciá.—Francisco Mateo.—Felipe Galiano, presbítero.—Antonio Hernandez, Pbro.—Julio

Loyoes Maimon.—Antonio Castillo.—Lucio Perez.—Francisco Perez.—José Cases.—José Antonio Sanchez.—Julio Lopez.—Francisco Zaragoza.—Matías Aparicio.—Pedro Martinez Garcia.—Ramón Gil Masia.—Ramón Anierte.—José Pujante Lorca.—Clemente Anierte Cuadrado.—Joaquin Alcaraz.—Ramón Anierte Cuadrado.—Hermenegildo Moreno.—José Quesada.—Manuela Castillo.—Rosa Quesada.—Juana Quesada.—Monserrate Moniño.—Petra Martinez.—Francisco Brotons.—Angela Alonso.—Francisco Brotons Alonso.—Manuel Vidal Fuster.—Concepción Brotons Martinez.—Angela Vinal Brotons.—Francisco Vinal Brotons.—Vinal Brotons Vicenta.—Antonia Espin.—José Antonio Vinal.—Dolores Vinal Brotons.—Cárlas Irlas.—Concepción Vinal Irlas.—Concepción Vinal Brotons.—Domingo Boné Ivañez.—Timotea Garcia.—Pilar Boné Garcia.—Ricardo Boné Garcia.—Antonia Boné Garcia.—Luis Boné Garcia.—Joaquin Boné Garcia.—Rosa Reymundo.—Bibiana Moreno Reymundo.—Angel Moreno Reymundo.—Cárlas Larrosa.—Cárlas Galiano.—Francisco Ros Jimeno.—Manuela Ros Jimeno.—Concepción Ros Jimeno.—Josefa Ibañez Moya.—Cárlas Beltran Ibañez.—Antonio Cañete.—Teresa Cases.—Guadalupe Cañete Cases.—Antonia Cañete Cases.—Josefa Cañete Cases.—Cárlas Cañete Cases.—María Monserrate Beltran.—José Pastor Alarcon.—José Pujol.—Manuela Inza.—Diego Anton.—Manuel Vicente.—Leoncio Fuentes.—Ramona Anton.—Trinidad Moreno.—Vicente Cánovas.—H. Gerónima Perez.—Monserrate Martinez.—Teresa Perez Larrosa.—Pedro Hernandez Perez.—Concepción Hernandez Perez.—Francisco Hernandez Perez.—Pedro Hernandez Perez.—Ana Hernandez Perez.—Ramón Gonzalez Saez.—Francisco Saez Cortés.—Vicente Muñoz.—María Garcia.—Francisca Chuste.—Vicenta Velasco Chuste.—Rita Velasco Chuste.—Dolores Velasco Chuste.—Manuel Juan Truque.—Ignacio Martinez Muñoz.—Patrocinio Cárcelas Juan.—Antonio Martinez Cárcelas.—Ignacio Martinez Cárcelas.—Encarnación Martinez.—Pedro Ramón Martinez.—Isidra Juan Fernandez.—Concepción Garcia.—Vicente Bascuñana.—José Ruiz Muñoz.—Ginés Ruiz Lopez.—José Mula Perez.—Francisco Ruiz.—José Juan Truque.—José Juan Reimundo.—Juan Navarro.—Teresa Melgar.—María Palomares.—Pedro Melgar.—Pedro Melgar Palomares.—Mariano Sanchez Cases.—Nicomedes Hernandez Sanchez.—Narciso Cassamata.—Elena Cua-

drado.—José Garcia.—Manuela Ruiz.—Rafael Costa.—Angela Navarro.—María Moñino.—María Monserrate Montesinos.—Francisca Gomez Sanchez.—José Simón Gomez.—Manuel Simón Gomez.—Andrés Simón Gomez.—Francisco Simón Gomez.—Josefa Alvarez de Moreno.—Joaquin Moreno.—Blas Larrosa.—Manuel Perelló.—Manuel Rubio.—Miguel Alcaraz.—Dolores Alcaraz.—Francisco Mateo Esquer.—Asunción Martinez.—Mannel Mateo.—Josefa Mateo.—Juana Mateo.—Francisco Cremades.—Mercedes Mateo.—Manuel Sanchez.—Mariano Mateo.—Encarnación Sepulcre.—Juana Budio.—María Moya.—Monserrate Perelló.—Crescencio Garcia Limorte.—Antonio Joll.—Antonio Benito.—Mariano Gelabert.—José Miguel Hernandez.—Simón Carretero.—Estanislao Sanchez.—José Sanchez.—Santiago Perez.—Ginés Sanchez.—Gerónimo Lidón Ibañez.—José Galiano.—Gregorio Cauvot.—Gaspar Román.—José Touse.—Juan Lanzó.—Cárlas Martinez.—Manuel Carretero, y familia.—Rafael Carretero.—José Juan Reimundo.—Antonio Martinez.—Ignacio Martinez.—Antonio Juan Truque.—Vicente Diez.—Esteban Sanchez.—Francisco Gimenez.—Ramón Ballester.—Manuel Mateo Perez.—José Latorre.—Francisco Garcia Menarguez.—Mariano Aparicio.—Juan Mula.—Manuel Celdrán.—José Romero.—José Anierte.—Francisco Espejo.—José Gironés.—Juan Gutierrez.—José Cerezo.—Vicente Garcia Menarguez.—Antonio Mula.—Antonio Sanchez.—Antonio Galves.—Juan Cabrera Larrosa.—Manuel Castillo.—Pedro Melgar.—José Hernandez.—José Mateo.—Manuel Almarcha.—Francisco Caselles.—José Saez.—José Caselles.—Francisco Calverá.—Higinio Garcia.—Francisco Galiano.—Hermenegildo Aguilar.—Joaquin Perez.—José Botella.—José Perales y familia.—Fidel Aparicio.—Angel Aparicio.—Antonio Aparicio.—Antonio Ormos.—Esteban Martinez.—M. Aliaga.—José Antonio Galiano.—Enrique Celdrán.—Antonio Martinez.—Faustino Saez.—Pedro Isidro Garra.—Francisco Isidro Garra.—M. Sanchez.—José Galiano Aledo.—Cárlas Sanchez.—Monserrate Sanchez.—Antonio Sanchez.—José Sanchez.—Pedro Servellón.—Angel Moreno.—Francisco Martinez.—Tomás Muñoz.—Mariano Botella.—Isidro Tomé.—Isidro Tomé.—José Roca de Torgores Perpiñan.—Olegario Aguirre.—Antonio Alonso.—Adolfo Alonso.—José Alonso.—Antonio Alonso.—Ramon Morell.—Cárlas Fon.—Inocencio Carretero.—T. Martinez Fenoll.—Miguel Botella.—Cárlas Varó.—José Gonzalez.—Manuel Gonzalez.

—Manuel Vicente.—Rufino Noales.—José Espejo.—Monserrate Alonso.—Rafael Sambrana.—Mariano Rogel.

¿A QUÉ OBLIGA EL PRECEPTO DEL PERDON DE LAS INJURIAS?

El viernes se predicó en todos los templos sobre el perdón de los enemigos. ¿A qué obliga este precepto? Pretenden muchos, unos de buena fé, otros por malicia, que el precepto de perdonar las injurias obliga de tal modo al católico y especialmente á las personas religiosas, que no pueden ejercitar acción alguna contra el ofensor, y si la ejercitan, que deben perdonar tan luego se haya pronunciado la sentencia condenatoria, é impedir la ejecución de ésta. Cuán irracional y absurda sea esta manera de interpretar el precepto de Cristo, se ve con sólo considerar que si así fuera, el católico quedaria privado del derecho de defender su dignidad y su honra, contra todo aquel que le ofendiera; pues si por una parte se le prohíbe la venganza personal, y por otra estuviera obligado á perdonar sin poder exigir reparación alguna ante la ley, el católico vendria á ser un paria en la sociedad, al que todo el mundo podria insultar y ofender impunemente, quedando así los mejores ciudadanos á merced de los malos. El precepto de perdonar y amar á los que nos ofenden obliga á no concebir odio contra ellos ó á deponerlo si acaso se concibió, á perdonar de corazón la ofensa no deseando por ella daño alguno al ofensor, y antes bien estando dispuestos á favorecerle y socorrerle en caso de necesidad; y finalmente á no rehusar la reconciliación. Pero de ninguna manera el precepto obliga á perdonar la satisfacción y reparación del daño causado, pues á una y otra tiene el agraviado perfecto derecho, y á una y otra viene obligado el ofensor por deber de justicia. Y no sólo no está el ofensor obligado á perdonar en esto, sino que hay casos en que no debe perdonar, como cuando la ofensa daña no sólo á su persona sino á una clase ó corporación á que pertenece; ó bien cuando el castigo se hace necesario para la enmienda del culpable, y para infundir temor á otros á quienes la impunidad alentaria á seguir el mismo camino. En estos casos y en otros en que del castigo resulta bien para la sociedad, no perdonar es un deber de ca-

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 23

»Art. 2.º La tertulia no comenzará antes de las cuatro ó las cinco de la tarde, y terminará á las diez.
 »Art. 3.º El dueño de la casa no estará obligado á salir á buscar á las personas invitadas, ni á acompañarlas fuera cuando se retiren.
 »Cuidará de que el salón esté provisto de sillas, luces y licores, y se proveerá tambien de naipes, dados y cuanto sea necesario para jugar.
 »Art. 4.º Nadie estará obligado á asistir á la reunión, ni á marcharse á una hora fija. Bastará haberse presentado en ella.
 »Art. 5.º Cada uno será libre de sentarse, pasearse ó jugar, según le plazca, y nadie podrá perturbarle, so pena de beberse la gran águila (frasco grande de aguardiente). Bastará saludar á la reunión al entrar y salir.
 »Art. 6.º Las personas de distinción, tales como los nobles, los oficiales superiores, los negociantes ó comerciantes de nota, los principales artistas y especialmente los carpinteros y los empleados en la cancillería, serán admitidos en las tertulias, así como sus esposas.

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 19

LAS RUSAS

DEL TIEMPO DE LA EMPERATRIZ CATALINA

Es curioso el reglamento dado por la Emperatriz Catalina, viuda de Pedro el Grande para tratar de elevar á las mujeres moscovitas de su tiempo al nivel de las otras naciones europeas. Comprendiendo la Emperatriz lo difícil que iba á ser hacer de repente un cambio en los usos y costumbres, después de sustituir las telas pesadas y molestas con que las damas se vestían por tocados con encaje y trajes de tafetan y raso, publicó una ordenanza, cuyas principales disposiciones son las siguientes:
 «Artículo 1.º La mujer que desea tener reunión en su casa, lo avisará á las personas de uno y otro sexo, ya por esquelas de invitación, ya por otra advertencia.

Automáticamente tambien, la máquina coloca las líneas unas sobre otras hasta formar columnas, que se parten luego á voluntad, porque cada renglón queda siempre constituyendo, según se ha dicho, una sola pieza. Importante propiedad del Linotipo es la facilidad de obtener de cada línea de composición cuantas matrices de imprimir se quiera, pues basta para ello tocar ligeramente un resorte al llegar al extremo de la misma línea. Pero lo verdaderamente sorprendente, lo más maravilloso de todo, es el mecanismo por virtud del cual vuelven á su propio sitio, ellas solas, todas y cada una de las matrices de letras que han formado un renglón. Renunciamos á describirlo; que el enunciar sólo el efecto deja comprender que se trata de un prodigio del ingenio. Las correcciones tipográficas, las que hoy se llaman de caja, son en extremo fáciles, porque ante los ojos del artista se van juntado las primeras matrices y puede hacer retirar la de la letra que por error suyo haya salido y que aparezca en el mismo sitio la deseada; y en cuanto á las correcciones de

ridad, ya respecto del ofensor cuya enmienda se consigue, mediante la cual queda rehabilitado ante su propia conciencia y ante la sociedad, ya respecto a otros malos a quienes la ejemplaridad del castigo contiene para que no se lancen a hacer daño a los buenos, ya respecto de la sociedad a cuya paz y tranquilidad se provee por este medio.

Dios perdona misericordiosamente al pecador que le pide perdón; pero ¿qué le perdona? Le perdona la culpa, la ofensa, el pecado que es lo que le tenía separado de su gracia; mas al otorgarle este perdón le impone la obligación de satisfacer con obras de penitencia; y al que no satisface aquí lo suficiente, la justicia divina le obliga a satisfacer en la otra vida en el purgatorio.

Así, el precepto de perdonar a nuestros enemigos nos obliga a perdonar la injuria recibida, de manera que no guardemos mala voluntad contra el prójimo ofensor; pero de ningún modo obliga a perdonar la satisfacción y reparación a que el ofensor está obligado, ni menos a suspender ó anular la acción de la ley civil que condena al delincuente.

Es verdaderamente digno de notarse que los que pasan la vida blasfemando, como renegados, de Cristo y de su doctrina, sean los que se muestran más escandalizados cada vez que algún católico acude a los tribunales a pedir reparación de su honra y dignidad ofendidas. ¿Qué de alharacas, qué de aspavientos, qué de escándalo farisaico, si el agraviado no otorga incontinenti el perdón que suspenda la acción de la ley! No hay teólogo de café, ni moralista de casino, ni escritor de periódicos que no saque el Cristo y lo presente con los brazos abiertos para perdonar y abrazar a sus enemigos. Es ridículo que los que no conocen siquiera el catecismo del P. Ripalda, presuman de poder dar lecciones de doctrina cristiana a los católicos y hasta al clero, y aun a los Obispos y al Papa.

Pueden no cansarse; los católicos sabemos bien lo que hemos de hacer; y puesto que hay gentes que no obedecen a otras razones que a la del palo, preciso es emplear con ellos esta poderosa y contundente razón, siquiera para tener el gusto de oírles invocar a Cristo cuando sienten aquel argumento sobre sus liberales costillas.

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE 21 FEBRERO 1890

Bajo la presidencia del Sr. Terol y con asistencia de 17 señores Concejales y un numeroso público se abre la sesión a las cinco.

Leída el acta de la anterior el Sr. Gironés la impugna por aparecer unas frases que se pronunciaron por un señor Concejale, sin haber antes pedido la palabra; y porque constando en varias votaciones los nombres de los votantes en pro y en contra, en lo referente a la propuesta economía suprimiendo la consignación para el cuerpo de bomberos, se dice solo que fué deseada por

13 votos contra 10, sin expresar los concejales que votaron en un sentido y en otro.

El señor Martínez Torrejón dice que; si conforme a los deseos expresados en otra sesión por el señor Gironés, el acta debe ser la fotografía de lo ocurrido en la sesión, debe constar la frase que parece le ha mortificado, porque el mismo Sr. Gironés ha confesado que se pronunció; y que respecto a la votación a que se refiere, queriendo que consten los nombres de los señores Concejales que votaron en un sentido y en otro, fundando su deseo en que en otras votaciones se expresan los nombres de los votantes; hay una notable diferencia entre estas votaciones y aquella, pues estas fueron nominales y aquella fué votación ordinaria, permaneciendo sentados los que votaron en un sentido y levantándose los que votaron en otro.

El señor Gironés insiste en que aun cuando la frase se pronunciara no debe constar en el acta, porque no había pedido la palabra el concejal que la pronunció; y respecto a la votación, que con efecto no fué nominal, pero esta no es razón para que no se consigne qué concejales votaron en un sentido y cuáles votaron en otro.

El señor Viravens ruega al Sr. Gironés diga cuáles son las frases que desea no consten en el acta, para que sepa el Ayuntamiento a qué atenerse.

El señor Gironés dice que no tiene inconveniente en contestar a la pregunta, hecha con tan piadosa intención, por el Sr. Viravens: Que habiéndose equivocado al citar el texto de un artículo de la Ley municipal, equivocación que se notó al leer otro del Reglamento, el Sr. Martínez Torrejón exclamó «cabalmente todo lo contrario» y que esto no debe constar en el acta.

El señor Viravens dice que si esta frase molesta al Sr. Gironés no tiene inconveniente en votar que se suprima del acta.

El señor Campos interviene en el debate y lee el artículo del reglamento que clasifica las votaciones en, por aclamación, por el método de levantados y sentados, nominal y secreta; y que no habiendo sido nominal, la que alude el señor Gironés, no deben expresarse los nombres de los que votaron en tal ó cual sentido.

El señor Gironés dice que deben expresarse siempre los nombres de los votantes en pró y en contra de los asuntos por que hay votos que, de emitírselos en determinado sentido, pueden dar lugar a la acción criminal y que para estos casos es indispensable que conste la manera como cada uno ha votado.

El señor Campos dice que el camino expedito para evitar la acción criminal de que habla el señor Gironés tienen todos los concejales, pidiendo que la votación sea nominal. Ruega al señor Alcalde, dé fin al incidente, votándose por el Ayuntamiento la interpretación del ar-

tículo del Reglamento, con respecto al asunto que lo motiva.

Por 14 votos contra 3 se acuerda que al dar cuenta en las actas, de las votaciones que no sean nominales, no se consignarán los nombres de los que votaron en un sentido ni en otro.

Se aprueba el acta.

El Secretario dió lectura de dos dictámenes del negociado correspondiente pidiendo que sean incluidos en las listas electorales para Ayuntamientos varios vecinos que reúnen las condiciones legales. Sin discusión fueron aprobados por unanimidad.

Se procedió al sorteo que previene la Ley para llenar las cinco vacantes existentes en la junta municipal, habiendo resultado designados los señores D. Vicente Botella, D. Juan Jornet, D. Joaquín Llorca, D. Vicente Savalls y don Remigio Sebastia.

Se dió lectura, por el Secretario, de una comunicación del M. I. Cabildo de San Nicolás, contestando a la que le dirigió el Excmo. Ayuntamiento, dándole cuenta de los acuerdos tomados con motivo del asunto del cementerio.

Terminado el despacho ordinario el señor Campos ruega al presidente de la comisión de cementerios se sirva dar cuenta del estado en que tiene los trabajos para aclarar el asunto relativo a haberse vendido durante el año 70 algunos terrenos del cementerio, cuyo importe parece no se halla comprobado, que ingresara en las arcas municipales.

El señor Viravens dice que con efecto, algunos trabajos lleva hechos con tal objeto; pero que desearía que el Ayuntamiento tomara el acuerdo de que se agregara a la comisión que preside, algún otro individuo entendido en contabilidad como el señor Penalva ó el señor Alberola, para que les ayudara en tan delicado asunto.

El señor Alberola dice que en su concepto, es suficiente la comisión de cementerios.

El señor Alcalde termina el incidente encargando a la comisión de cementerios el estudio del asunto, para que en uno de los próximos Cabildos pueda el Ayuntamiento saber lo que hay respecto al particular.

El señor Alberola, después de recordar el malísimo estado en que se encuentra la cárcel de esta capital, y lamentarse de las tristes condiciones en que cumplen su condena los presos, pide que con carácter urgente se nombre una comisión especial para que gestione lo necesario a fin de que se subsanen los defectos de que adolece el expediente instruido para la construcción de una nueva cárcel, y sea pronto un hecho la

realización de tan humanitario proyecto.

Escita el celo de la comisión que se nombre, pues hoy la sociedad «Los diez Amigos» se encuentra en el caso de poder ceder el terreno necesario para el emplazamiento de la cárcel, mientras que si se dilata el empezar las obras y llega la época en que la Sociedad tenga que liquidar, quizás entonces ya no pueda contar el Ayuntamiento con el terreno que hoy aquella sociedad le ofrece.

El señor Alcalde contesta diciendo que el expediente no tiene defecto ninguno como ha supuesto el Sr. Alberola, que está completamente terminado y que solo se espera que se apruebe la cesión al municipio del terreno que hoy ocupa la cárcel, y ver las cantidades que han de contribuir los pueblos interesados en la misma, para anunciar la subasta.

El señor Gironés dice que habiendo una cárcel correccional en Monóvar, hay que saber primero si la que hay que construir aquí ha de ser correccional ó de partido, pues en este último caso, sería mucho más económica la edificación.

El señor Alberola dice que la comisión especial que él pide que se nombre, puede encargarse de averiguarlo todo.

El señor Gironés dice que habiendo una comisión de Cárceles y Cementerios no ve la necesidad de otra comisión para que se ocupe en la construcción de la nueva cárcel.

El señor Martínez Torrejón propone que ya que solo falta para emprender la obra, que se ceda al municipio el terreno que ocupa la actual cárcel, que el Ayuntamiento eleve una exposición al Gobierno pidiendo la expresada cesión.

El señor Campos propone que en vista del interés con que ha mirado siempre este asunto el Alcalde, que se le dé un voto de confianza y se le encargue a él solo la realización del asunto.

El Alcalde dá las gracias al Sr. Campos, pero dice que no puede aceptar el encargo, en vista de lo recordado por el señor Gironés de que hay una comisión de Cárceles, comisión que el presidente creará, como siempre, perfectamente su cometido.

El señor Gironés contesta que se adhiera a lo propuesto por el señor Campos.

El señor Corradi propone que la comisión de Cárceles con el Alcalde se encarguen de resolver a la brevedad posible el asunto, y así se acuerda.

El señor Campos ruega a la comisión de hacienda que vea si es posible modificar el presupuesto de ingresos antes de presentarlo a la junta de asociados, en el sentido de que se consignen, no los ingresos verdad que se crea deban realizarse, sino los que arrojan los pliegos de cargo de la Delegación de Hacienda; pues teme que, por huir del peligro de excederse, se caiga en el opuesto de presuponer menos de lo que realmente ingrese, lo cual imposibilita de poder consignar

concepto, se hace con más prontitud una nueva línea y un párrafo entero, que se varía en la actualidad una palabra ó se recorre un corto trozo.

Utilizada la composición, sea en un libro, sea en un periódico, el mismo metal que ha formado los moldes entra en la máquina para componer otro libro ó el periódico del día siguiente.

Se aprende a manejar el Linolipo en cuatro ó seis semanas, y el que sea cajista diestro lo logra en pocos días.

El invento, tal como hoy se ofrece, es el resultado de diecinueve años de trabajos y representa una suma de dos millones de duros de gastos. Se inició y se ha perfeccionado en los Estados-Unidos, partiendo de la idea fundamental de un alemán allí establecido, Mr. Ottmar Mergenthaler, y lo explota una compañía norte-americana que emitió acciones a 25 duros que se cotizan hoy a 70. Últimamente se ha tratado de aumentar el capital en 10 millones de dollars para hacer una explotación en grande escala.

Hasta qué punto se trata de un invento práctico, lo dice además de estos datos, el

hecho de que periódicos americanos de gran tirada, como *The New-York Times*, y otros muchos utilizan exclusivamente el Linolipo, excepto para la composición de los títulos de letra grande.

Los anuncios publicados en Madrid estos días dicen que una compañía inglesa ha adquirido ya el privilegio para la explotación del invento en la Gran Bretaña por 20 millones de pesetas. Suponemos que tanto en aquel país, como en los del continente en que se adquiriera igual privilegio, se establecerá luego la forma de arrendamiento puesto en práctica en los Estados-Unidos, y que consiste en ceder el uso de cada máquina mediante la fianza de 1.000 duros y la renta anual de 400.

Sea como fuere, el invento se impone, y dentro de pocos años, quizá de meses, se universalizará su empleo. Entretanto, el mejor servicio que puede hacerse a la inteligente y laboriosa clase de los cajistas españoles es advertirles de la revolución que viene para que se encuentren prevenidos.

»Art. 7.º Se prohíbe a las señoras emborracharse bajo ningún pretexto, y a los hombres emborracharse antes de las nueve.

»Art. 8.º Cuando las señoras se entretengan en juegos de prendas u otro cualquier juego, nadie podrá obligarlas a que se dejen besar, y si alguno se permite pegarles, será excluido de la reunión.»

mayores partidas en el presupuesto de gastos, cuyo aumento en el caso de ser posible realizarlo, pide se aplique al pago de deudas y á mejoras para la capital.

El señor Corradi, de la comisión de hacienda, en nombre de la misma dice que obediendo á exigencias de la opinión, presenta tan reducidos como lo ha sido posible los presupuestos.

Encuentra justificado el ruego del señor Campos, en virtud de lo que significa la palabra presupuesto, que explica.

Dice que gastar poco no es gastar bien; pues 20.000 pesetas gastadas para ilustrar y mejorar á las clases necesitadas, están siempre bien gastadas mientras que dos pesetas en toros están mal invertidas.

El señor Campos da las gracias á la comisión de hacienda por las explicaciones dadas en su nombre por el señor Corradi.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión á las seis y media.

Cabos sueltos

Tomamos de nuestro apreciable colega *El Cruzado* de Madrid:

«Publicanse en Alicante siete ú ocho periódicos de todos matices, entre ellos uno cuyo sólo nombre indica claramente la bondad de sus doctrinas, y la cultura de su forma.

Tan escandaloso papel, del cual ya hemos tenido ocasión de hablar, publica en su número del día 10 unos artículos mal hilvanados con retazos de Draper, acerca de los Papas y de la confesión, amontonando unas cuantas sandeces de las que contra el confesionario y la Iglesia han escrito los protestantes de segunda y tercera fila.

Y se queda tan fresco. Como pensamos escribir en *El Cruzado*, acerca de esto, no queremos conceder al semanario laicínico el favor de responder á sus blasfemias del peor gusto. Sólo que hemos hecho notar cuán fuera de la verdad y de la realidad se halla, suponiendo, como supone en el mismo número, que en Alicante está conforme con él la mayoría del pueblo, porque cree en lo justo y es ilustrado.

¡Bien dicho! y que rabien los curas. Sólo que mientras *El Escándalo* ni figura en la lista del timbre, *EL ALICANTINO*, periódico *neo*, no sólo ha publicado y publica millares de firmas de adhesión á sus creencias y de protesta contra los que blasfeman de Dios y de la Virgen, sino que él solito paga más derechos á la hacienda que todos los otros periódicos juntos.

Como que el pueblo de Alicante es ilustrado y cree en la verdad y ama lo justo. ¿Si huirá, pues, de *El Escándalo* y de los escandalosos, que reniegan de la fé de sus padres y blasfeman á borbotones?»

Más abajo añade el mismo colega: «Ni con tenazas puede cogerse el último número de *El Escándalo* que ha llegado á nuestra redacción: ni para sacarlas á la vergüenza pública pueden repetirse sus palabras acerca del confesionario y la confesión.

Qué pecado habrá cometido Alicante para padecer semejante castigo? ¿Pero no hay allí ordenanzas municipales? ¿No hay un ministerio público que denuncie tamañas infracciones de las leyes fundamentales de la nación?»

Si, apreciable compañero: el digno señor Fiscal de esta Audiencia ha denunciado *El Escándalo*.

Noticias locales y regionales.

Las fiestas que la villa de Muchamiel celebra anualmente en los días 2 y 3 del mes de Marzo en honor de su Patrona la Santísima Virgen de Loreto, prometen ser muy lucidas en el presente año. Los tres reputados oradores Dr. D. Francisco Navarro, Cura de Alcoy, D. Luis Calpena, Predicador de S. M. y D. Genaro Candela, Coadjutor de la Parroquia de Aspe, publicarán respectivamente las glorias de la Santísima Virgen, y los tres días habrá misa con orquesta dirigida por D. Ramón Gorgé; en la procesión la Santísima Virgen lucirá un magnífico cubrepie de seda y oro regalado y bordado primorosamente por la señorita Doña Irene Cantayar y Maisonnave.

Formarán el séquito de la procesión las tradicionales comparsas de moros y cristianos con cuatro músicas, y toda la Iglesia aparecerá profusamente iluminada al

entrar la Santísima Virgen; por las noches se dispararán tres bonitos castillos.

Anteayer se reunió en el despacho del señor Gobernador civil, la Junta provincial de Sanidad, habiendo tomado los siguientes acuerdos:

Nombrar subdelegado de veterinaria del partido de Orihuela á D. Fernando Gimenez Fabregat.

Nombrar definitivamente subdelegado de farmacia del partido de Monovar á don Raymundo Berenguer y Pujalte.

Publicar por tercera vez la vacante de subdelegado de medicina del partido de Pego.

Proponer en terna á los señores farmacéuticos para el nombramiento de un inspector segundo de productos médicos de la Aduana de esta capital, en vista de una comunicación de la Dirección general de Beneficencia.

Ayer en el tren correo, llegó á esta Capital el ilustrado médico de la cárcel modelo de Madrid, D. Gabino Rufflauchas.

La Cámara de Comercio de esta capital ha nombrado la siguiente Junta directiva: Presidente, D. Guillermo Campos Carreras.

Vice-presidente, D. Amado Alberola. Depositario, D. Faustino Uriarte. Contador, D. Antonio Jornet. Secretario, D. Ricardo Sanchez Palacios.

Se están ejecutando en la antigua Torre del Reloj de la parroquia de Santa María de esta Capital, las urgentes reparaciones que exigían el mal estado de dicha Torre, cuyas obras ascienden á una cantidad bastante considerable, atendida la exigua dotación señalada á aquella Iglesia para el culto y reparaciones de la misma, por lo que el celoso párroco se encuentra en la necesidad de hacer una invitación á las personas piadosas que quieran contribuir con algún donativo para el indicado objeto.

El cabo de la Guardia Civil de Hondón de las Nieves, Manuel Marco y Galiano, con un guardia á sus órdenes, ha capturado al vecino de Crevillente Joaquín Aznar Lledó, autor del robo de 68 pesetas efectuado en la casa de Pedro Illán Gomez, ciego y dedicado al rezo de oraciones, cuya suma encontróla escondida la pareja en un ribazo inmediato á la vivienda del robado. El ladrón con la cantidad señalada ha sido entregado á la autoridad que entiende en la causa incoada.

Están próximas á ser terminadas las excavaciones para la construcción de treinta y dos casas en el Barrio de Benalúa, las cuales serán en breve rifadas entre los señores accionistas de la sociedad «Los Diez Amigos», porque según acuerdo de la junta directiva de ésta, el sorteo se hará antes de que principien las obras del levantamiento de cimientos.

Ha sido nombrado para que actúe como secretario de la Dirección de Sanidad del puerto de Altea, D. Santiago Roger.

Ha causado grata impresión en Murcia, el reingreso en el catolicismo estos días del maestro de instrucción primaria, don Pascual Palao, que militaba en las filas del libre pensamiento, era periodista distinguido, colaborador de las *Dominicales*, y siempre había defendido sus ideas con energía, ya en la prensa, ya en las manifestaciones públicas. Era el paladín más temible de dicha secta en aquella provincia, por lo que su conversión ha sido más importante.

CALENDARIO PIADOSO.

Santos de hoy.—Dominica I de Cuarema, Sta. Marta v. y mr.
La Misa y Oficio divino son de la Dominica con rito semidoble de primera clase y color morado.
Santos de mañana.—San Matías Apóstol y San Sergio mr.
(Antes obligación de oír misa)
La Misa y Oficio divino son del Santo Apóstol con rito doble de segunda clase y color encarnado.
CULTOS PARA HOY
En la Colegial á las nueve la Conventual con sermón que predicará el señor Magistral Dr. D. Juan Bautista Segura, por la tarde al terminar vísperas proseguen los Santos Ejercicios Cuadragésimales con sermón que predicará el M. I. señor Abad, finalizando con el Miserere cantado por los individuos de la Capilla de música Colegial.
En Santa María á las nueve Tercia y Misa con sermón; por la tarde siguen los Santos Ejercicios.
En la Misericordia á las nueve la Conventual; por la tarde á las cuatro siguen los ejercicios con sermón que dirá D. Ramón Boix, presbítero de la misma.
En Ntra. Sra. del Carmen á las siete y media será la Misa de Comunión general, y á las once será la de Catecismo para los niños de ambos sexos; por la tarde á las cuatro será la función de la Mesada de la Virgen con manifiesto y sermón que dirá el Dr. D. José María Mirete, y después será la preparación de los Stos. Ejercicios Espirituales para solo las señoras.
En San Francisco á las nueve la Conventual; por la tarde á las cuatro habrá Ejercicios del 19 de San José, con sermón que predicará D. Miguel Guirau, presbítero de la misma.
En todas las demás Iglesias á la hora de costumbre los ejercicios del santo tiempo de Cuarema.

Recetado por los médicos y adoptado por los hospitales no tiene rival, y es el único remedio seguro y de inmediatos resultados de todos los ferruginos de la medicación tónico-reconstituyente para la anemia, raquitismo, colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, debilidad é inapetencia y menstruaciones difíciles. Precio en España: Botella grande, 4 pesetas. Botella pequeña, 2'50 pesetas.

Cuidado con las falsificaciones, porque no darán resultado. Exigir firma y marca de garantía.

Depósito general
Almería, farmacia Vivas Perez.
Por mayor, Madrid, M. García y Sociedad Ibero Universal. Barcelona, Sociedad Farmacéutica, é hijos de J. Vidal y Ribas.
De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires y todas las Américas.
Alicante, Dr. D. José Soler.

Don Alfredo R. Viforcós, Profesor de número del Hospital General de Madrid, etc.

Certifico: que durante algún tiempo vengo haciendo uso del Elixir de proto-cloruro de hierro con hipofosfitos, preparado por el Sr. Vivas Perez: sus efectos fueron siempre rápidos y seguros, particularmente en los casos de linfatismo y lesiones óseas tuberculosas, tolerándose bien por los enfermos, sin producir las constipaciones intestinales propias de los agentes ferruginos.

Y para que conste firmo la presente en Madrid á 22 de Enero de 1889.

ALFREDO R. VIFORCÓS.

ELIXIR
de protocloruro de hierro con hipofosfitos de Vivas Perez.

Recetado por los médicos y adoptado por los hospitales no tiene rival, y es el único remedio seguro y de inmediatos resultados de todos los ferruginos de la medicación tónico-reconstituyente para la anemia, raquitismo, colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, debilidad é inapetencia y menstruaciones difíciles. Precio en España: Botella grande, 4 pesetas. Botella pequeña, 2'50 pesetas.

Cuidado con las falsificaciones, porque no darán resultado. Exigir firma y marca de garantía.

Depósito general
Almería, farmacia Vivas Perez.
Por mayor, Madrid, M. García y Sociedad Ibero Universal. Barcelona, Sociedad Farmacéutica, é hijos de J. Vidal y Ribas.
De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires y todas las Américas.
Alicante, Dr. D. José Soler.

Don Alfredo R. Viforcós, Profesor de número del Hospital General de Madrid, etc.

Certifico: que durante algún tiempo vengo haciendo uso del Elixir de proto-cloruro de hierro con hipofosfitos, preparado por el Sr. Vivas Perez: sus efectos fueron siempre rápidos y seguros, particularmente en los casos de linfatismo y lesiones óseas tuberculosas, tolerándose bien por los enfermos, sin producir las constipaciones intestinales propias de los agentes ferruginos.

Y para que conste firmo la presente en Madrid á 22 de Enero de 1889.

ALFREDO R. VIFORCÓS.

El gran balsuario de Nanceles de la Oca es el primero del mundo. Sus aguas alcalinas azoadas curan radicalmente afecciones del hígado, estómago y genito-urinarias.—Ved el anuncio.

SERVICIO POSTAL TELEGRAFICO
DE LA
Agencia Fabra.
Particular de «El Alicantino».

Paris 21.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 73'09—73'12 72'87—72'78—73'00. 3 por 100 francés 88'02—88'07.

Londres 21.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72'81.

Habana 21.—El vapor *Alfonso XIII* de la Compañía Trasatlántica ha salido hoy de este puerto con rumbo á la Coruña.

Ismailia (Egipto) 21.—Ha sido puesto á flote el vapor *Martaban* que varó dentro del Canal de Suez.

La navegación por dicho canal queda desde hoy restablecida.

Los 16 vapores que no habian podido proseguir su viaje están pasando el canal.

Las Palmas (Gran Canaria) 21.—Por el cable de la compañía Nacional Española. Por el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica *San Francisco* llegado hoy á este puerto se han recibido noticias de Fernando Póo.

Segun ellas no ocurría novedad en aquella colonia española ni en sus dependencias.

Paris 21.—Nuestros mercados de trigo siguen bastante encalmados.

En los del país se advierten mas bien tendencias á la baja. Se cotizan en Paris entre 22'50 y 25 francos los 100 kilos puestos en las estaciones de los ferrocarriles.

Los extranjeros siguen sin variacion apenas en los precios cotizándose: California 25 francos; rojos de invierno de América 24'50; Australia de 26'25 á 26'50.

En Lille están también encalmados los trigos indígenas vendiéndose los blancos á 23'50, y los rojos entre 22'50 y 22'75. Los extranjeros están: Australia 26'25. California entre 25 y 25'25 y Danubio entre 23 50 y 24'25.

Los mercados belgas é ingleses ofrecen la misma desanimación que los franceses.

Paris 21.—Todas las correspondencias y noticias particulares que se reciben de Alemania están contestes en que el Príncipe de Bismarck pierde cada día mas terreno y que su influencia palidece ante las poderosas iniciativas del Emperador.

Añade que éste conservando toda clase de miramientos del Gran Canciller, se muestra resuelto á prescindir de consejeros y á que no haya en Alemania más política que la suya.

Londres 21.—En presencia de la acogida fria de que ha sido objeto tanto en Inglaterra como en Francia la proposición germánica relativa á la Conferencia de Berlin encargada de tratar sobre las cuestiones obreras, se dice que el Emperador Guillermo ha dispuesto que la cancillería alemana dé nuevas explicaciones y aclare los puntos que deben someterse á discusión.

A pesar de esto se sigue dudando que la proyectada conferencia tenga éxito alguno.

Además aquí se cree que el gobierno de Berlin modificará algún tanto sus opiniones sobre las graves cuestiones relacionadas con el capital y el trabajo, en vista del resultado de las elecciones de ayer, en las cuales los obreros han seguido votando á favor de los candidatos socialistas, como lo prueba el hecho de haber reunido éstos más sufragios que en la elección del Parlamento anterior, á pesar de los poderosos medios empleados contra ellos.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»
DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 22 (6'15 t.)
Varias Cámaras de comercio de Francia han contestado á los interrogatorios relativos á la renovación de los tratados de comercio, diciendo que la situación de la agricultura y de la industria francesas es mala, y que es de todo punto indispensable elevar los aranceles de aduanas.

Madrid 22 (7'30 n.)
Se esperan borrascosos debates en la Cámara francesa de los diputados con motivo de la vuelta de los boulangieristas Laguerre, Deroulede y Millevoje, los cuales podrán tomar asiento desde el lunes próximo, cumplida la pena de expulsión temporal que les fué impuesta.

Madrid 22 (8 n.)
En la sesión de esta tarde en el Congreso el Ministro de Marina ha presentado un proyecto reformando las fuerzas navales y creando una escuadra para que preste sus servicios en Oceanía.

Han ocurrido graves desórdenes en Alemania que fueron reprimidos por las tropas.

Los sudaneses amenazan á Egipto.
En las últimas elecciones de Alemania los socialistas han llevado á las urnas un millón de votos.

Bolsa, 75'00.
ALICANTE.
IMPRENTA DE ANTONIO SEVA
Plaza del Progreso 5.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

IBARRA Y COMPAÑÍA.—SEVILLA

Línea regular de grandes vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios
VAPORES DE LA COMPAÑÍA.

Cabo Machichaco, de 2.500 toneladas.—Cabo Quejo, de 2.300.—Cabo Peñas, de 2.300.—Cabo Ortegá, de 2.300.—Cabo San Antonio, de 2.300.—Cabo Trafalgar, de 2.300.—Cabo Palos, de 2.300.—Cabo Crens, de 2.300.—Cabo Gata, de 2.000.—Itálica, de 1.400.—La Cartuja, de 1.150.—Vizcaya, de 1.100.—Triana, de 1.000.—Ibaizabal, de 1.000.—Luchana, de 550.—Cabo menor, de 350.—y Cabo Santa María de 250.
 Salidas de Alicante, todos los sábados para Atmería, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Marín, Carril, Coruña, Ferról, Santander, Bilbao y Burdeos; y todos los lunes para Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.
 Se admite carga con trasbordo para los principales puertos de Italia.
 Consignatario, Enrique Ravello, Calatrava 12.

HIGADO
 y
 ESTOMAGO

Intestinos
 CURACION INFALIBLE
 CON EL
AGUA ALCALINA
 bicarbonatada-cálcico--sódica-
 nitrogenada, del RAUDAL inmenso
 de la gruta incomparable de BOLEM
 en NANJIARES DE LA OCA (Alava)
 MIL LITROS POR MINUTO

VIAS URINARIAS
 y
 RINONES

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en cinco garrafrones de 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad a todas las estaciones de España, abonando al propietario PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID PLAZA DE LA VILLA, 4, para todas las estaciones de las provincias de Alicante, Castellón, Valencia, Murcia y Almería, 32 pesetas.—Puede hacerse el encargo y abono á D. José Soler, Farmacéutico de Alicante.



DIRIGIDO POR
D. Luis Calpena Avila, Pbro.

D. Manuel Sivera Pomares, Licenciado en Ciencias.

Edificio propio, levantado de planta en el nueva Barrio de Medina-Sidonia, plaza de Fernandina.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y permanentes.

Ramos de enseñanza.—Instrucción primaria en sus tres grados: infima, elemental y superior. Segunda enseñanza hasta obtener el Grado de Bachiller. Estudios de aplicación al Comercio y preparatorio para Carreras especiales del Estado, civiles y militares.

Pensión.—60 pesetas mensuales los internos y 45 los medio pensionistas. Los permanentes, por asignaturas.

Cuenta este Colegio con un gran número de Profesores, todos con títulos académicos.

Para el ingreso de un alumno, dirigirse al Director propietario D. Luis Calpena Avila, quien facilitará el Reglamento y demás datos que se soliciten.

La Deliciosa de Alicante

10, CALLE MAYOR, 10.

ESPUMOSOS HERRANZ

DIRECCIÓN FACULTATIVA

A 0'10 peseta,
 Agua carbónica.
 A 0'25 peseta,
 Limón, Naranja,
 Grog, Zarzaparrilla Brea.
 A 0'30 peseta,
 Ajeno, Vermut.
 A 0'40 peseta,
 Mazagrán,
 Fresa, Piña,
 Nectar-soda.

Líquidos á base de ácido carbónico químicamente puro y preparados directamente con las frutas de esta región.

PRIMEROS PREMIOS

EN CUANTAS EXPOSICIONES SE HAN PRESENTADO

PRIVILEGIO DE INVENCION

POR 20 AÑOS

Los de 0'25 peseta en el despacho se sirven á domicilio embotellados á 2 pesetas docena, sin envase.

10, MAYOR, 10

Agua carbónica (Seltz) en sifones de 1 litro á real.

Servicio á domicilio.

ALMACEN DE MUSICA

DE JOSÉ MAESTRE

PIANOS —En esta casa se reciben únicamente de aquellos fabricantes que se pueden garantizar por 5 años, y estos se venden un 10 por 100 más baratos que en todas las demás casas

Pianos de Bernareggi, de Gomez, de Boisselot, de Pleyel y de Erard.

Pianos desde 2.800 reales.
 Armoniums de 5 octavas y varios registros á 65 duros.

Por afinar un piano 4 pesetas.
 Pianos de alquiler desde 40 reales y con derecho á la propiedad desde 80.
 Composiciones en pianos, órganos y toda clase de instrumentos.

JOSE MAESTRE, plaza de Alfonso XII, núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)

PILDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes ya sean

Tercianas ó Cuartanas

Caja con 80 pildoras, 5 pesetas; media caja con 40, 3 pesetas.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías de España. En Alicante Farmacia del Dr. Soler Sánchez.

PIANOS

ARMONIUMS, INSTRUMENTAL
 Piano, mandolinos y Música de todas clases

ANTONIO FALCO
 11, CONSTITUCION, 11

LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curacion radical de toda clase de fiebres de caracter intermitente sin temor a que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.



PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso, seguidas de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

ORGANOS PARA TEMPLOS

Se construyen desde dos mil pesetas garantizados por diez años despues de someterlos á la aprobación de profesores entendidos.

Reparaciones en órganos, pianos y toda clase de instrumentos; condiciones especiales en los pagos.

Esta casa tiene constantemente un completísimo surtido en pianos, armoniums y accesorios de las mejores fábricas de Europa. Realiza las compras al contado, por lo que puede ofrecer al público modelos de superior calidad artísticamente considerados, con grandes ventajas en las ventas al contado y á plazos.

FERNANDEZ Y MARCO
 MAYOR, 33.
 TELÉFONO 181

PERSIANAS-CORTINAS
 MANUEL CALATAYUD.—
 C. de la Cruz de Orihuela. ASPE

LOS ESPIRITUS DE LAS TINIEBLAS

NOVELA HISTÓRICA

POR EL P. JUAN J. FRANCO S. J.

Esta obra tiene por objeto poner de manifiesto los terribles efectos del Espiritismo, error funesto que conviene combatir á todo trance por ser una de las plagas que más se extienden y mayores estragos causa en la sociedad.

La brillante pluma del P. Franco ha trazado en la interesante forma de novela un cuadro completo de los efectos de este error.

Forma un voluminoso y elegante tomo de 640 páginas, con excelentes grabados al boj representando las escenas más culminantes acentuando así el interés de la narración.

Puede adquirirse esta obra remitiendo el importe de los 20 cuartillos en que se ha publicado, ó sean 10 pts.

—Encuadernada con lujosas y elegantes tapas de chas ex-profeso, 14 pesetas, y si se quiere en paquete certificado, 15 pesetas.

Se expiden también sueltas buenas tapas al precio de 2 pesetas.

Para los pedidos dirigirse al Administrador de La Hormiga de oro, calle de la Ciudad, 7, Barcelona, ó en casa de sus correspondientes.

LOS ADMIRADORES DE LA LUNA, por Leon Taxil.—Historia divertida de una loggia de masones, y misterios y trapacerías de la secta revelados por un antiguo afiliado á la misma, que hoy quiere reparar el daño causado por sus antiguos errores.

Un tomo de 352 páginas con numerosos grabados, á 3 pts. 50 céntimos el ejemplar en rústica y 4'50 con elegantes tapas.

Los pedidos á la Rambla de Santa Mónica, 16.—Barcelona

Quinina de Pelletier

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos en razón de su pureza y eficacia contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las pildoras y gregasas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quina.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne

Enfermedades del Pecho

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

de GRIMAULT y C^{ia}. Farmacéuticos en PARIS

Este Jarabe, universalmente recomendado por los facultativos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos y suprime los ataques incasantes de tos que desesperan á los enfermos. Con su influencia, cesan los Sudores nocturnos y el enfermo recobra rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

INYECCION de GRIMAULT y C^{ia}

al Mático

Preparada con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la blenorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo una reputación universal, siendo la sola inócua por no contener sino huellas de las sales astringentes que las otras poseen en abundancia. Corta con brevedad los flujos más tenaces y dolorosos.

Depos. en PARIS: GRIMAULT y C^{ia}, 8, Rue Vivienne.

SAVIA DE PINO MARITIMO

Jarabe y Pasta

de LAGASSE, Farm. en Burdeos

Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.

Deposito en PARIS, 8, rue Vivienne.

VENTA DE CARBON

Fabricado por el propietario del monte se vende superior, limpio y seco de pino y carrasca en bultos de cuatro y seis arrobas á cinco pesetas cincuenta céntimos el de pino y seis pesetas el de carrasca los cincuenta kilos.

Para los pedidos dirigirse á Francisco Folc calle de Gravina, núm. 21.